



**Programa Institucional  
del Régimen Estatal de  
Protección Social en Salud**

**2011●2017**

[www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)

# ÍNDICE

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Misión y Visión .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Modelo del Sistema Estatal de Planeación Democrática .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017</b>	<b>6</b>
<b>5. Diagnóstico .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Objetivos, estrategias y Líneas de Acción .....</b>	<b>12</b>
<b>7. Indicadores .....</b>	<b>15</b>

# PRESENTACIÓN

La Federación y las 32 Entidades Federativas se distribuyen competencias en materia de Protección Social en Salud, los Estados se responsabilizan del manejo de los recursos asignados por la Federación, para lo cual se constituyó la figura de Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), también conocida como Seguro Popular.

Fue el 28 de enero de 2004, cuando se firmó el Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y el Gobierno del estado de Puebla para operar el Seguro Popular.

En julio de 2004, comenzó el proceso de promoción y afiliación en el Estado y en octubre de ese mismo año, inició la atención médica.

Finalmente, el 8 de septiembre de 2015, el REPSS, se convirtió en un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación, publicado en El Periódico Oficial del Estado y su función consiste en garantizar las acciones de Protección Social en Salud, de conformidad con su Decreto de Creación, Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables.

Actualmente, se busca que el REPSS, continúe siendo un mecanismo por el cual, el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mirando siempre hacia la mejora continua.

**JOSÉ DE LA ROSA LÓPEZ  
TITULAR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN  
SOCIAL EN SALUD**

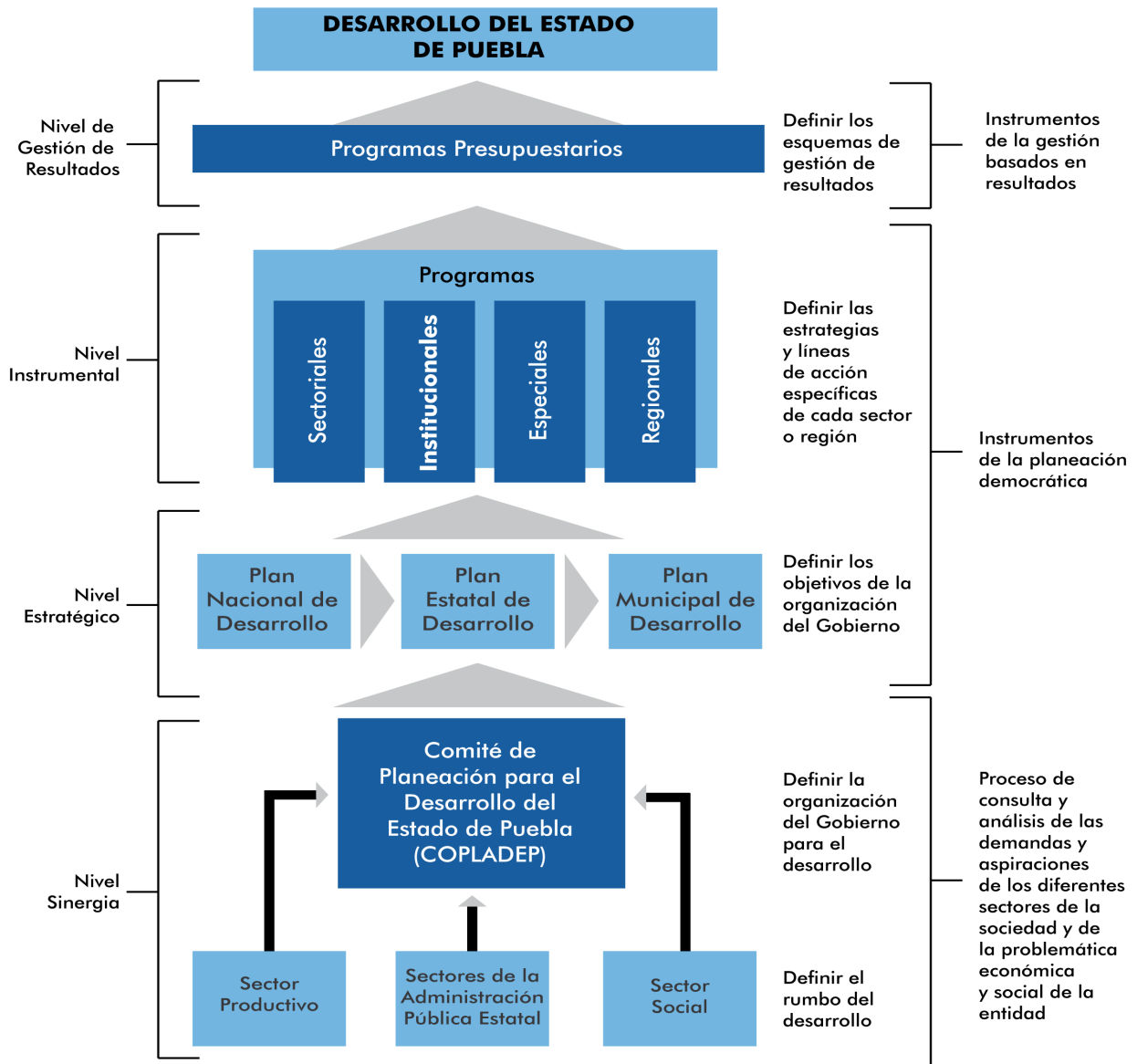
# MISIÓN

Garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios integrales de salud, para sus afiliados/as; mediante la incorporación de la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, y el financiamiento de esos servicios.

# VISIÓN

Ser la principal institución promotora de la cobertura universal del “Seguro Popular” garantizando el acceso efectivo, oportuno y de calidad en los servicios integrales de salud para sus afiliados/as en el Estado de Puebla, siendo el referente nacional en servicio, satisfacción del/la usuario/a y transparencia de gestión.

# MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



# **ALINEACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017**

---

**EJE:**

# **2** IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

**CAPÍTULO: 2.2** ACCESO A LA SALUD PARA TODOS LOS POBLANOS

# **OBJETIVOS**

**3** Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.

# DIAGNÓSTICO

---



Un componente esencial en el bienestar de la población y en el combate a las desigualdades sociales, es el acceso a los servicios de salud. La ausencia de este acceso causa un alto impacto en primera instancia en la salud de las familias, seguido por los costos económicos.

En este sentido, el Seguro Popular se ha convertido en un garante para el desarrollo de México, al asegurar el acceso a los servicios mediante una gama amplia de atenciones a los usuarios del Sistema de Protección Social en Salud. Es importante mencionar, que en el estado de Puebla, se han obtenido varios logros, entre los que destacan:

- Puebla pasó de ocupar el lugar 29 en afiliación al Seguro Popular en 2010 a alcanzar la Cobertura Universal de Salud con las afiliaciones realizadas en 2011, siendo reconocida por el Gobierno Federal en febrero 2012.
- Se redujo la carencia por acceso a servicios de salud 47.5% del periodo de 2010 a 2014 y de 2012 a 2014 Puebla se colocó en el Primer Lugar Nacional con la mayor reducción en dicha carencia, CONEVAL.
- En los últimos 5 años, se incrementó 84% el número de personas protegidas bajo el SPSS, al pasar de 2 millones 188 mil 72 afiliados a 4 millones 34 mil 558 personas.
- En 2015, se alcanzó la meta de afiliación planteada por la CNPSS para la atención de 51 municipios prioritarios considerados para la entidad dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) en un 150%.
- En 2015, Puebla se ubicó en el 3er lugar a nivel Nacional en el número de personas afiliadas al Seguro Popular y Canalizadas al Programa Embarazo Saludable, beneficiando a 91 mil 323 personas.
- Con la finalidad de vigilar la tutela de derechos de los usuarios del Seguro Popular, en 2015, se incrementó 2.8 veces el número de Gestores Médicos respecto de 2011, al registrar una plantilla de 186 Gestores en 284 Unidades Médicas y 10 Oficinas Jurisdiccionales.
- Como resultado del fortalecimiento en la

operación de los Gestores Médicos, Puebla obtuvo el Primer Lugar en el Comparativo Nacional en el conocimiento de la figura de Gestor Médico del Seguro Popular por parte de los beneficiarios, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública.

El indicador de carencia de acceso a los servicios de salud, es uno de los componentes de las carencias sociales que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza en México, como método de identificación del segmento de la población más vulnerable.

De acuerdo al Informe de Resultados de Medición de la Pobreza en Puebla 2014 que realiza el CONEVAL, para ese año en el Estado, la población con carencia por acceso a servicios de salud es de 1 millón 98 mil personas, las cuales representan el 21.2% de la población del Estado. (CONEVAL, 2015).

La falta de empleo formal, que brinde seguridad social a las y los trabajadores, en conjunto con el aumento de población en edad productiva, genera que el esfuerzo que se deba hacer en el Régimen de Protección Social en Salud sea cada día mayor para lograr evitar el incremento en la carencia por acceso a los servicios de salud. Con base en lo anterior, se muestra el siguiente árbol de problemas:

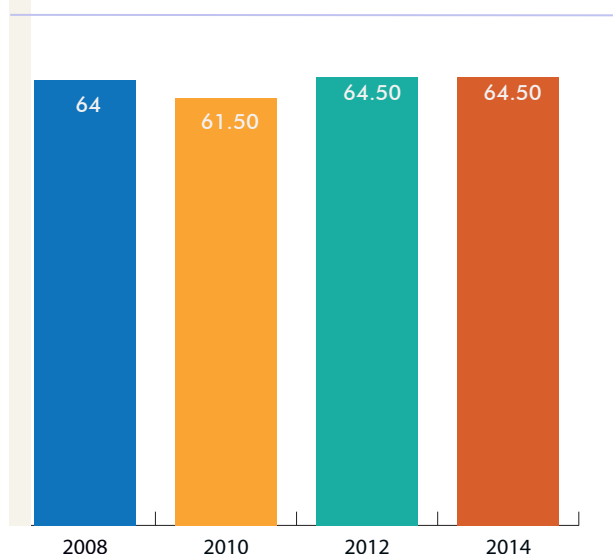


Fuente: Trabajo conjunto de la Coordinación General de Administración y Finanzas y el Régimen de Protección Social en Salud.

De acuerdo con CONEVAL, entre 2012 y 2014 se mantuvo el porcentaje de personas en condiciones de pobreza multidimensional, con 64.5% de la población, pasando del 3° al 4° lugar a nivel nacional en pobreza multidimensional.

## Evolución de la Pobreza Multidimensional en el estado de Puebla

(Porcentaje de la población en pobreza)

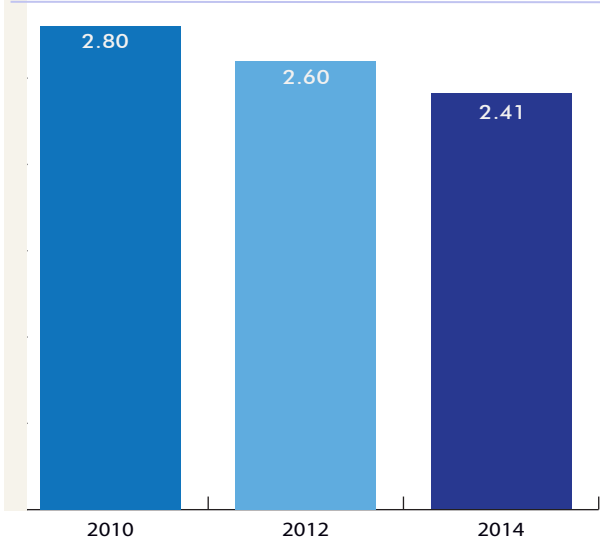


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El promedio de carencias sociales de la población en situación de pobreza se redujo de 2012 a 2014, al pasar de 2.6 a 2.41 puntos, logrando pasar del 8° lugar al 9° lugar en el promedio de carencias sociales.

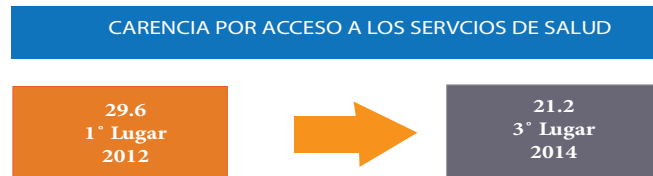
## Evolución de las carencias promedio en el estado de Puebla

(Carencias promedio de la población en pobreza y pobreza extrema)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con respecto al indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el 2014, muestra que el estado de Puebla pasó de ser el primer lugar en pobreza por acceso a los servicios de salud a ocupar el tercer lugar en éste tema, a pesar de que el avance parece no ser muy significativo, Puebla fue el Estado con la mayor disminución en ésta carencia con 8.4 puntos, mientras que la disminución media fue de 3.3 puntos.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Medición de la Pobreza, Puebla, 2014			
(Porcentaje y número de personas por indicador de carencia social, 2012-2014)			
Indicador	2012	2014	Diferencia
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.6	21.2	-8.47

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Actualmente, se ha tenido un gran avance en la cobertura en salud, sin embargo, todavía queda trabajo por hacer.

Es importante, mencionar que en 2012, el Gobierno Federal reconoció la Cobertura Universal en Salud alcanzada en 2011, mediante el izamiento de la bandera blanca del Seguro Popular el 23 de febrero de 2012. Por tal motivo, el incremento de la población a afiliar ha disminuido considerablemente, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) en coordinación con el REPSS establece el número de afiliaciones y reafiliaciones que serán la población objetivo en el año.

Actualmente la población objetivo se puede definir como:

Personas en el Estado de Puebla sin acceso a los servicios de salud, que son susceptibles a ser incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud y que están sustentadas en los cumplimientos de afiliación de cruzada contra el hambre, 51 municipios prioritarios del Estado y el Anexo II del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal anual correspondiente al estado de Puebla. Lo cual implica que dichas afiliaciones, serán financiadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



- 1 Mejorar las condiciones de vida de las y los poblanos, en temas de salud, mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.

---

# OBJETIVOS

---

**OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de las y los poblanos, en temas de salud, mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.**

**Estrategia 1.1**

Contribuir a disminuir el porcentaje de la población con carencia de acceso a los servicios de salud mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.

**Líneas de acción**

1.1.1. Renovar la vigencia de sus derechos, a las personas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud.

1.1.2. Incorporar al Sistema de Protección Social en Salud, a las personas que no cuenten con seguridad social.

1.1.3. Medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, acerca de la actuación del Gestor del Seguro Popular encargado de tutelar sus derechos.

1.1.4. Realizar la Promoción del Sistema de Protección Social en Salud en términos de reafiliación.

1.1.5. Contar con el suficiente personal para realizar los trámites en los módulos de afiliación.

# INDICADORES

---

# INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES		
			2014	2015	2016
1	Porcentaje de personas que cuentan con carencia de acceso a los servicios de salud en la entidad. 1/	Porcentaje	29.6	N.A.	21.2
1	Eficiencia de afiliación al Seguro Popular. 2/ a/	Tasa	100	100	100

Fuente: 1/Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2/Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

a/ Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.





GOBIERNO DE

# PUEBLA

RÉGIMEN ESTATAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD



GOBIERNO DE

**PUEBLA**  
ACCIONES QUE  
TRANSFORMAN